

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2079**    *ARPON PAPELES ESPECIAS, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la sociedad, por decisión de las administradoras solidarias doña Noelia Carretero Rísquez y doña Laura Carretero Rísquez, adoptada con fecha 5 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida Río Guadalquivir 9, C.P. 28906 de Getafe (Madrid), el día 15 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Reducción de capital social mediante amortización de acciones de la serie A.- Propuesta de reducción del capital social en la cuantía de 0,01803 euros, mediante la amortización de las acciones de la serie A números 1 a 3, ambas inclusive, de valor nominal unitario de 0,00601 euros por acción, con la finalidad de amortizar dichas acciones y restituir a sus titulares el valor patrimonial atribuible a las mismas. De conformidad con el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de este acuerdo queda condicionada a la aprobación por mayoría de las acciones de la clase afectada (serie A) en votación separada.

Segundo.- Ejecución del acuerdo y determinación de la cantidad a abonar a los accionistas afectados.- Determinación del importe total a satisfacer a los titulares de las acciones amortizadas, que ascenderá a 0,60 euros en total, equivalente a 0,20 euros por acción, en concepto de valor patrimonial, sin perjuicio de su imputación contable y, en su caso, del desglose que proceda entre valor nominal y prima o ajuste equivalente. La ejecución del desembolso queda sujeta al cumplimiento del plazo legal de oposición de acreedores.

Tercero.- Modificación del artículo de los estatutos sociales relativos al capital social.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social, que quedará fijado en la cifra de 60.222,00 euros, dividido en 600 acciones nominativas de la serie B, de 100,37 euros de valor nominal unitario cada una.

Cuarto.- Delegación de facultades.- Delegación de facultades en favor de cualquiera de las administradoras solidarias para formalizar, subsanar, aclarar, completar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como para elevarlos a público, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil y realizar cuantos actos y trámites sean necesarios para su plena eficacia.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de los administradores sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Getafe, 5 de mayo de 2026.- Administradora solidaria, Noelia Carretero Rísquez.

ID: A260020188-1